



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12 ,la situación de cargos del Profesor Luis Sandoval y Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Luis Sandoval ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Comunicación Social.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Modos de la Comunicación Social cargo y dedicación se corresponde a Profesor Titular (Regular) Exclusivo de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y según Res. CDFHCS N° 323/12;

Que el Profesor Luis Sandoval según la Res. CDFHCS N° 247/12 viene desempeñando funciones de Titular (Regular) ADH de la materia Teorías y Sistemas de la Comunicación Social de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121/09 corresponde una dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Designar al Licenciado **LUIS SANDOVAL DNI: 18.092.440** como profesor Titular (Regular) Exclusivo en la materia Modos de la Comunicación Social de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01/01/2012 y hasta el 16/09/2013.

Art. 2) Que según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Teorías y Sistemas de la Comunicación Social, Titular (Regular) y según los términos de la Res. CDFHCS N° 247/12.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 325/2012

cmc
pmd